



SERVICIO DE SALUD M. SUR
 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
 DEPTO. GESTION Y CONTROL DE LAS PERSONAS
 MGL/ECO/PIV

1654

RESOLUCION EXENTA N° _____

SANTIAGO, 20 JUL 2018

VISTOS: Considerando Termino Periodo Legal de Nombramiento a partir del 18 de Julio del 2018 Cargo de Director del Hospital Exequiel Gonzalez Cortes de Dra. Maria Yarza Saez, y con el objeto de mantener la continuidad de la función pública se hace necesario asignar funciones de Director Subrogante de Establecimiento a un funcionario que reúna las condiciones y requisitos inherentes al cargo, que a juicio de esta Dirección de Servicio resulta conveniente asignar funciones a Dra. Ines Araneda Aranda, Directivo Gr. 6° EUS del Hospital Exequiel Gonzalez Cortes, teniendo presente artículo 81° del DFL. N° 29, de 2009, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, Decreto Exento N° 110/2018 del Ministerio de Salud y en uso de las facultades que me confiere el DFL. N° 1, del 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL. N° 2763/79 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469 y su Reglamento aprobado por DS. N° 140, del 2004 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- ASIGNASE a D. INES ARANEDA ARANDA,
 RUT: 6.557.116-1, Directivo Gr. 6° EUS Titular del Hospital Exequiel Gonzalez Cortes, las funciones de **Director (S) del Hospital Exequiel Gonzalez Cortes,** a contar del 18 de Julio del 2018.

2.- Declarase que la Directora Subrogante asumirá sus funciones, a contar de la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de esta Resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DRA. CARMEN ARAVENA CERDA
 DIRECTORA (S)
 SERVICIO DE SALUD M. SUR

Distribución

- Dirección HEGC
- Oficina de Personal HEGC
- Depto. Gestión y Control de las Personas
- Depto. Auditoria
- Depto. Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes y Archivo

Transcrito Fielmente

Ministro de Fe

Ximena Landerretche Retamales
 MINISTRO DE FE (S)